



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA

12229

Artículo-1º:-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 19.013,82 (PESOS DIECINUEVE MIL TRECE CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS), a favor de la agente Mirta Alicia Conti de Oliverio - D.N.I. N° 6.153.707 – Legajo N° 11650/9, en concepto de 34 días corridos de Licencia no Gozada 2011, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.05 -F.F1.1.0

1.6 Benef. y Comp./11 \$ 19.013,82

Total \$ 19.013,82 (de corresponder en exceso)

De la suma reconocida se practicará la retención que se indica a continuación, que deberá ser depositada al Organismo que se indica:

Sindicato TML. \$ 285,20 \$ 285,20

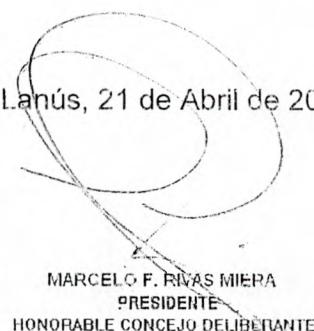
Artículo-2º:-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1ro. debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores" y acreditándose la cuenta 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 19.013,82.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 21 de Abril de 2017.-

REVISÓ

SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

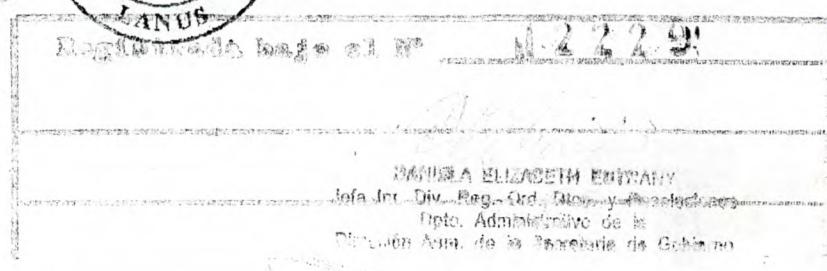
PRONULGADA POR DECRETO N° 1003

F. 11

27 ABR 2017

"PES COPIA FIEL"

D. G. M. E.
DANIELA ELIZABETH BRITWELL
Jefe Int. Div. Reg. Ord., Disc. y Resoluciones
Dpto. Administrativo de la
Disección Ativa de la Secretaría de Gobierno



DANIELA ELIZABETH BRITWELL
Jefe Int. Div. Reg. Ord., Disc. y Resoluciones
Dpto. Administrativo de la
Disección Ativa de la Secretaría de Gobierno

